

Estimado Socio:

Con el objetivo de acercarle nuevas herramientas para su farmacia, hemos firmado un Acuerdo con la **Subsecretaría de Promoción del Empleo de la Municipalidad de Córdoba**.

Esto le permitirá a las farmacias, socias de la Cámara, acceder y utilizar el servicio que brinda esta área para la búsqueda de personal y utilizar sus dos programas principales con ayuda económica del estado para las remuneraciones:

1. ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO (AEPT):

- a. Es un programa de Prácticas en el puesto de trabajo SIN RELACION FORMAL DE TRABAJO
- b. **Remuneración:** el estado aporta la totalidad o la mayor parte de ella. Esto varía de acuerdo al tamaño de la empresa y se evalúa según el último registro de empleados del 931
- c. Tiempo: de 3 a 6 meses, con jornadas de 20 horas semanales

MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA QUE RECIBEN LOS PARTICIPANTES \$ 10.000				
	Micro Empresas	Pequeñas Empresas	Medianas Empresas	Grandes Empresas
Aporte MTEySS <i>(se abona a los /as participantes en cuenta bancaria)</i>	\$ 10.000	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 5.000
Aporte Empresa	\$ 0	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 5.000
Las empresas deben contratar un Seguro de Accidentes personales Ley 17.418. Programa Médico Obligatorio.				
CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN DOTACIÓN DE PERSONAL				
MICROEMPRESAS 0 a 5 trabajadores REGISTRADOS	PEQUEÑAS EMPRESAS 6 a 15 trabajadores REGISTRADOS	MEDIANAS EMPRESAS 16 a 80 trabajadores REGISTRADOS	GRANDES EMPRESAS Más de 80 trabajadores REGISTRADOS	

2. PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL (PIL)

- a. Es un programa que acompaña en la búsqueda y selección de perfiles para incorporar a una persona al plantel de la farmacia
- b. **Remuneración:** El estado acompaña con una parte del sueldo por un tiempo determinado

Programa de Inserción Laboral *

Plazo máximo de 9 a 12 meses, dependiendo de la edad, sexo y genero de los/as trabajadores/as.

Tamaño de la empresa	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Empresa Grande
Aporte MTEySS (se abona a los trabajadores/as por cuenta bancaria).	\$12.000 tiempo completo \$ 6.000 tiempo parcial	\$10.000 tiempo completo \$ 5.000 tiempo parcial	\$8.500 tiempo completo \$ 4.500 tiempo parcial	\$7.000 tiempo completo \$ 3.500 tiempo parcial
Aporte Empresa	Lo que resta hasta alcanzar el salario de convenio para JORNADA COMPLETA. Las contribuciones patronales, se realizan sobre la TOTALIDAD del salario.			

Para consultas o mayor información sobre estos programas comunicarse con Alejandra Testa al e-mail alejandra.testa@camaracba.org.ar o a los teléfonos: 0351-4221166 / 0351-153854229